

San Isidro, 15 de noviembre de 2019

Señores:
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Av. Santa Cruz No. 315
Miraflores. -

Referencia: Aclaración de hecho de importancia

De nuestra consideración:

Mediante la presente comunicación, Inversiones Centenario S.A.A. (en adelante, la "Sociedad") cumple con aclarar el siguiente hecho de importancia:

Que, con fecha 13 de noviembre de 2019, la Sociedad, en cumplimiento del artículo 38° del "Reglamento de Información Financiera y Manual para la Preparación de Información Financiera", aprobado mediante Resolución CONASEV No. 0103-1999 y modificado mediante Resolución SMV No. 016-2015-SMV/01, informó como hecho de importancia el inicio de los trabajos de auditoría externa del ejercicio 2019, ejecutados por la firma designada mediante Junta Obligatoria Anual de Accionistas de la Sociedad, Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, miembro de EY. En tal sentido, resulta pertinente aclarar que los referidos trabajos se han iniciado desde el 4 de noviembre de 2019.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,



INVERSIONES CENTENARIO S.A.A.
Alberto Palacios Celi
Representante Bursátil